



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE KÁRATE DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL. CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE KÁRATE DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DA

En Murcia, a 8 de abril de 2024, a las 10.00 horas, se reúnen telemáticamente –tras convocatoria del Presidente–, la totalidad de los miembros de la Junta Electoral Federativa, a fin de tratar los siguientes puntos:

Primero.- Resolución de reclamaciones a las candidaturas presentadas.

En fecha 7 de abril de 2024, a las 23.59 horas, acabó el plazo para presentar las reclamaciones a las candidaturas presentadas a los distintos estamentos de la Asamblea General de la FKRM, siendo que no cabe resolver nada en este sentido al no haberse presentado ninguna reclamación.

Segundo.- Proclamación definitiva de los candidatos como miembros electos de la Asamblea General. Publicación definitiva de la composición de la Asamblea General de la Federación de Karate de la Región de Murcia.

Comoquiera que se han presentado el mismo número de candidatos por estamento que puestos existen en los mismos, se procede –en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Electoral–, a su proclamación directa y automática como miembros de la Asamblea General, quedando la misma de la siguiente forma:

ESTAMENTO DE CLUBES

ORDEN	CLUBES
1	A.D. OMEGA
2	ARTES MARCIALES KIAI
3	BUNKAI MURCIA
4	HIKARI KARATE CLUB
5	KARATE NINTAI
6	KENPO 5.0 CIEZA
7	NIKITA
8	ONAGA
9	RYOBU-KAN

10	TENSHO
11	ZANSHIN

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

ORDEN	TÉCNICOS
1	David García Pavón
2	Angel Turpín Ramos

ESTAMENTO DE JUECES Y ÁRBITROS

ORDEN	JUECES Y ÁRBITROS
1	Francisco Gabriel González Saiz
2	Jose Tomas Melenchón Abellan

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

ORDEN	DEPORTISTAS
1	Bartolomé López García
2	David Navarro Ramos
3	Tania Abellán García
4	Franco Recouso Serafini
5	Marina Cáceres Quiñero
6	Jose Luis Reig Blay
7	Alonso Sánchez Martínez
8	Pedro Jesus Martínez Sánchez

Se procederá sin dilación a publicar dichas proclamaciones definitivas de los candidatos electos, que componen definitivamente la Asamblea General de la Federación de Karate de la Región de Murcia, en los tablones federativos y en la página web de la FCRM, en el sentido previsto en el presente proceso electoral para el día 23 de abril de 2024, dadas las especiales circunstancias que se han dado, resultando innecesario celebrar las votaciones.

Tercero.- Apertura del plazo para la presentación de candidaturas a la elección de Presidente de la Federación de Karate de la Región de Murcia.

Una vez proclamados los miembros definitivos de la Asamblea General de la FCRM, se procede en el día de hoy a iniciar el plazo para la presentación de candidaturas, de entre los 23 miembros ya electos de la Asamblea General de la FCRM, para el cargo de Presidente de la FCRM, el cual finalizará el próximo día 12 de abril de 2024.


Se recuerda que estas candidaturas tendrán que presentarse por aquellos que cumplan los requisitos del artículo 28 del Reglamento electoral –en relación con el artículo 51.1

del Real Decreto 220/2006, de 27 de octubre–, en la forma que establece el artículo 29.1 del Reglamento electoral –en relación con el artículo 16.3 del Real Decreto 220/2006, de 27 de octubre–.


Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11.15 horas, en el lugar y fecha indicada *ut supra*, firmando los miembros de la Junta Electoral Federativa.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom.

Fdo. V.B. Presidente

A handwritten signature in blue ink, featuring a large loop and a horizontal line at the bottom.

Fdo. Secretario

A handwritten signature in blue ink, with multiple vertical strokes and a horizontal line at the bottom.

Fdo. Vocal